

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 342 /2015

CONSIDERANDO:

Que, se conoció la resolución N° 044 VR-ACD-2015, suscrita por la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, contenida en oficio N° 0472-VR-ACD-UTMACH por la que informa que la Consejo Académico, en sesión efectuada el 15 de mayo de 2015, resolvió. " Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, autorizar y aprobar el Aval Académico al Club de Estudios gratuitos de Ortografía, Pedagogía e Historia, propuesto por el Señor Jorge Luis Pillacela, Presidente de la Escuela de Ciencias de la Educación. ".

Que, el Estatuto de la UTMACH en su Art.24 Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su lit.cc) estipula:

"Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable".

En base a las consideraciones expuestas, y por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger la resolución N° 044-VR-ACD/2015 de Consejo Académico Universitario, descrita en el primer considerando de la presente resolución.

Artículo 2.- Conceder el aval académico para la realización del " CLUB DE ESTUDIOS GRATUITOS DE ORTOGRAFIA, PEDAGOGIA E HISTORIA" bajo la responsabilidad del Presidente de la Escuela de Ciencias de la Educación, Sr. Jorge Luis Pillacela, conforme el Proyecto que se anexa al oficio y que forma parte de la presente resolución.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 24 de junio de 2015

Machala, 2 de julio del 2015

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH